

GAZETAS DE MADRID

DESDE EL 4 DE AGOSTO HASTA EL 16 DEL MISMO
MES Y AÑO DE 1808.

*Resumen de las mas sustanciosas noticias que contienen
las referidas Gazetas.*

Madrid 4 de Agosto.

El supremo Consejo de Castilla se ha servido acordar „ que se continúe la gazeta, comprendiendo las noticias que anteriormente se publicaban en el Diario de Madrid, baxo de las reglas establecidas al efecto.

Id. 7 de Agosto.

PUEBLO HONRADO Y GENEROSO DE LA CAPITAL DE ESPAÑA.

El consejo os habla, y antes de dirigiros su palabra os pregunta: ¿ Seriais capaces, en las circunstancias críticas en que se halla la nacion, de aprovecharos de su desgracia para perturbar la tranquilidad, y aumentar la amargura de su situacion? Vuestras nobles operaciones responden como debia esperarse: el valor y la virtud forman vuestro carácter: el Consejo vive satisfecho y gozoso de que habeis dado credito à su anterior aviso, y de que confiais en sus paternales desvelos: continuad, fieles Españoles, en vuestro sosiego, para que el digno Gefe que le preside, y los ma-

gistrados que le componen ocurran á los riesgos que pueden sobrevenirnos, y cumplan con exáctitud sus obligaciones. Quando la fama admira y publica las victorias de nuestros invictos patrios contra los invencibles de Marengo, Austerlitz y Jena, no era posible que cometierais la infamia de calentaros en las voraces llamas de sus casas y efectos: llenarian de horror semejantes acciones á los virtuosos exercitos que por fortuna nos rodean. Ellos han dexado sus propiedades por defender las nuestras: han desamparado sus hogares, y han despreciado sus haciendas y vidas por no tolerar la esclavitud de nuestro amable Rey y de toda su Monarquía. Solos estamos, y libres por sus esfuerzos de seductores y enemigos que nos maltraten. No somos tan páfidos (responderéis) que mientras llegan cubiertos de gloria y de sangre enemiga, nos desviemos de nuestras obligaciones, y nos ocupemos únicamente en juzgar á nuestro arbitrio de la fidelidad y conducta de nuestros convecinos. Este es el idioma de honor que os distingue: no lo olvideis: si los malevolos encubren sus robos, incendios y homicidios en tales ocasiones de afliccion con el pretexto de justicia, sin reparar que á nadie es lícito tomarla por su mano. Este Supremo Tribunal os asegura que si hubiese habido entre nosotros algunos traydores á su Soberano ó á su patria, él justificara prontamente sus delitos, los castigará, y los separará para siempre, como indignos del nombre español, de vuestra sociedad, si lo mereciesen. No juzgueis á persona alguna, porque os exponéis a sacrificar á muchos inocentes. Adorad la divina Providencia, que si ha sabido humillar en un instante á los soberbios, tampoco sufrirá queden impunes los taladores, incendiarios y asesinos.

Ciudadanos honrados, hombres buenos y verdaderos pa-

irios, armas contra la iniquidad y el desorden de los que intentan alzarse con vuestras haciendas, premio del sudor de vuestro rostro. El Consejo vela por vuestra seguridad: prestadle auxilios, y delatad à los que con falso título de vecinos no son sino unos verdaderos vagos ó fogidos, que huyendo de la vista de sus propias justicias se ocultan y encubren sus vicios entre la confusion de la Corte. Cerca estan ya nuestros victoriosos compatriotas coronados de laureles, que no podrá marchitar la sucesion de los futuros siglos: la Europa toda està sorprehendida de sus rapidas victorias. Aragon, Cataluña, Valencia, las Andalucias, la Mancha, Extremadura, Murcia, Cartagena, Castilla, Leon, Asturias, Santander y Galicia se han cubierto de gloria, ya formando exercitos numerosos á su costa, ya defendiendo los principales puntos de España, y ya fortificando los puertos maritimos de mayor importancia, y apresando sus naves y escuadras, como lo executaron Cádiz y Cartagena valerosamente. Todo se debe à Dios y à nuestra Señora que han protegido nuestra causa. Convino para nuestra comun utilidad que despertásemos de nuestro letargo, y purificásemos nuestras costumbres, que llegaron casi al extremo de una completa corrupcion. Recibamos las desgracias que ha padecido el Reyno y esta grande Capital como un castigo necesario para nuestra correccion. Las inocentes victimas, cuya sangre humea aun sobre su patrio suelo, han clamado por nuestro perdon. El Dios unico, inmortal y omnipotente de los exercitos ha oido sus suplicas, y se ha apacado: ¿será justo que le correspondamos con nuevas abominaciones, robos, sublevaciones y excesos? No puede haber hombre de tan exécrable ingratitud que así lo sienta. Llegad, virtuosos Españoles, quanto antes à recibir el premio de vuestra heroica fidelidad. Os somos deudores de nuestra libertad: si hasta aqui hemos vivido oprimidos, atribuidlo à las cadenas con que nos apisionaron con maliciosa anticipacion el engaño y la perfidia: sin embargo, el Reyno y sus fieles Provincias se llenan de júbilo quando el Consejo os presente á vuestra vista y á la de toda la Europa la firmeza constante con que han sostenido vuestra causa y los sagrados derecho del trono los hombres de bien, la mas elevada nobleza, los Tribunales supremos, y el primero de la Nacion. No pocos de sus individuos han sido conducidos por la fuer-

y por el dolo mas allá de los límites de España; y aunque sin libertad; y expuestos á los últimos y mas duros insultos, han acreditado la inflexibilidad de su lealtad y la religiosidad de sus opiniones. Desconfiad hasta de sus firmas, que han hecho volar entre vosotros, y esperad con paciencia los testimonios de sus procedimientos. El principal autor de tantos males se ve libre, y fuera de nuestra jurisdiccion; pero el cielo no le dexará sin castigo. Volad y auxiliad á esta Capital, que os desea: hasta ahora no tiene mas defensa que su localidad en el corazon del Reyuo, y la reciente ausencia de sus enemigos. Juntos nos postraremos ante las sagradas aras de nuestro Dios, y le requiriremos gracias por sus maravillas y beneficios. Aquí os esperan vuestros padres, vuestros hermanos y vuestros amigos para abrazaros y proclamaros por nuestros libertadores. ¡Qué dia tan feliz! ¡Qué alegría tan verdadera! Enjugad el llanto, viudas desconsoladas, miserables huérfanos, que perdisteis lo que mas amabais: vuestros padres y fieles esposos murieron en el teatro del honor en defensa de su patria; acabaron; pero no acabará su memoria. Aquí encontrareis almas grandes y reconocidas, que cuidaran de vuestra existencia, como vuestros padres y esposos cuidaron de la suya. La nobleza Española es distinguida por su generosidad y grandeza: no se negará á una deuda tan lisonjera como legitima. ¡Quiera Dios que no haya males que frustren con sus excesos y rapiñas tan laudables designios, y que no vuelvan á cubrir de llanto y de afliccion esta Capital! Vecinos honrados, vuestra es la causa: vivid seguros de que el Consejo y todas las justicias de esta Corte os protegerán, y escarmenarán prontamente á los facinerosos con el último suplicio; ¡oxalá que no haya motivo de desenvainar la espada de la justicia! Empleadla contra los enemigos de la Nación, contra los opresores de nuestra libertad, y contra los que violando sus promesas se aprovecharon de vuestra indefension para sacrificaros. ¡Quiera el Cielo que se verifique quanto antes el complemento de sus deseos, grabados fíalmente en el corazon de los Españoles y en el de su Consejo! Madrid 5 de Agosto de 1808 = Está rubricado. = D. Bartolomé Muñoz.

Nota. Mañana se continuará este resumen.